RESOLUCIÓN No. 66 -00517 DE 2026

Por la cual **ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.SAMC-RSR-DIR-020-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL DIRECTOR(e) REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – REGIONAL RISARALDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1-03964 del 26 de Diciembre de 2025, Acta de Posesión No. 736 del 26 de marzo de 2025 y delegación efectuada mediante Resolución No.1901 de 2018, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el ordenador del gasto y el área técnica, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de Mínima Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-020-2026, cuyo objeto es "Suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Risaralda en la vigencia 2026"

Que el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($260.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que dicho valor se encuentra amparado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 8826 de Enero 16 de 2026.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10123093&isFromPublicArea=True&isModal=False, a partir del 13 de Marzo de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que no se recibieron observaciones al proyecto pliego de condiciones.

Que no se recibieron manifestaciones de oferentes interesados en la limitación a MiPymes.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que el 16 de marzo de 2026, mediante Resolución No. 66-00349 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-020-2026, cuyo objeto es "Suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Risaralda en la vigencia 2026" por valor de de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($260.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que se estableció como fecha límite para manifestar interés hasta el día 26 de marzo de 2026, hasta las 5:00 pm, de acuerdo con lo establecido en los estudios, documentos previos, anexo al pliego, el cronograma del proceso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se estableció que no se realizaría sorteo sin importar el número de manifestaciones de interés.

Que una vez vencido el termino para manifestar interés se publica el listado de interesados y se les envía la invitación directa de habilitados para presentar ofertas en el proceso.

Que el cierre tuvo lugar el día 6 de Abril de 2026, hasta las 3:00:00 pm, presentándose los siguientes proponentes:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SAMC-RSR-DIR-020-2026	UNIDROGAS S.A.S.	1/04/2026 1:26 PM	260.000.000 COP

Que conforme al cronograma del proceso se realiza revisión de las propuestas recibidas por los proponentes, en la cual se evidencia oferta técnico-económica, así:

ITEM	PROPONENTE / NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	UNION DE DROGUISTAS S.A.S. UNIDROGAS S.A.S. / UNIDROGAS SAS- NIT: 890.208.788-9	$260.000.000	1/04/2026 1:26 PM

Que el día 9/04/2025 12:33 PM, se publicó el informe de evaluación y en el mismo se solicitaron subsanaciones y/o aclaraciones, obteniendo como resultado consolidado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
UNIDROGAS SAS	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	88,5

Que una vez recibidas las observaciones y subsanaciones, el día 14/04/2025, se publicó informe de evaluación definitivo, obteniendo el resultado consolidado definitivo, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 66-00517 DE 2026

Por la cual **ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.SAMC-RSR-DIR-020-2026**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
UNIDROGAS SAS	CUMPLE DESPUES DE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE DESPUES DE SUBSANAR	88,5

Que conforme a la evaluación Técnica y económica, Jurídica, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, el proponente **UNIDROGAS S. A**, identificado con NIT No. 890.208.788-9, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

Que el comité evaluador procede a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-020-2026 al proponente **UNION DE DROGUISTAS S.A.S. UNIDROGAS S.A.S. / UNIDROGAS**, identificado con NIT. **890.208.788-9**., por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($260.000.000) M/CTE**., incluido Impuestos, tasas y contribuciones.

Que, por lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité evaluador

Que, por lo anterior, el Director (E) del SENA Regional Risaralda

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-020-2026, cuyo objeto es "Suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Risaralda en la vigencia 2026", al proponente **UNION DE DROGUISTAS S.A.S. UNIDROGAS S.A.S. / UNIDROGAS**, identificado con NIT. **890.208.788-9,** por valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($260.000.000)**. Incluido el IVA y demás impuestos de Ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Artículo 2º. Publicar en el SECOP II, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en el SECOP II.

Artículo 3°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra la misma proceden los recursos de Ley.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el 15/04/2026

Firmado digitalmente por POSADA LOPERA HERNANDO ALONSO
Fecha: 2026.04.15 14:38:50 -05'00'

HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Director (E) Regional Risaralda

Francia Rubio Gómez

Elaboró: Francia Rubio Gómez – Profesional Gestión Contractual

Revisó componente jurídico: Nilsa González Ríos - Abogada Gestión Contractual.